

RADICACIÓN: 138360489001-2022-00193-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: KATIA MARIA BALLESTAS ALZAMORA

DEMANDADA: ALEXANDER CASTRO MENDEZ Y MODESTA ISABEL DEVOZ FIGUEROA

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con la presente demanda ejecutiva singular la cual nos correspondió por reparto, informándole que se encuentra para resolver mandamiento de pago. Turbaco,

Julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR. -

Julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). –

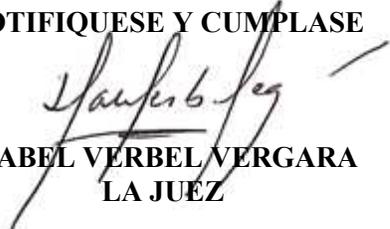
Se encuentra al Despacho la presente demanda ejecutiva singular, insaturada por la señora KATIA MARIA BALLESTAS ALZAMORA identificado con C.C o Nit. No. 45.690.283, quien actúa a través de apoderado, contra de los señores ALEXANDER CASTRO MENDEZ identificado con C.C o Nit. No. 73.184.888 Y MODESTA ISABEL DEVOZ FIGUEROA identificada con C.C o Nit. No. 30.777.861, a los cuales acompaña título ejecutivo.

En consecuencia, por cumplirse los requisitos de ley se

R E S U E L V E:

1. Librar mandamiento de pago a favor de KATIA MARIA BALLESTAS ALZAMORA y a cargo de los señores ALEXANDER CASTRO MENDEZ Y MODESTA ISABEL DEVOZ FIGUEROA por las siguientes sumas de dinero:
 - \$11.150.000 M/cte. por concepto de capital.
 - Por los intereses moratorios a que hubiere lugar sin exceder la tasa máxima legal.
2. Se le ordena al(os) demandado(s) que cumpla con la obligación de pagar al acreedor su crédito dentro de cinco (5) días como lo manda el Art. 431 del C.G.P.
3. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto en los Art. 290 al 293 y demás normas concordantes del C.G.P.
4. Se concede el término de 10 días al demandado para que presente excepciones de mérito, de conformidad con el Art. 442 del C.G.P.
5. Téngase a la Doctora ESILDA ISABEL BALLESTAS ALZAMORA, como apoderada de la parte demandante bajo los términos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR
Notificación por Estado electrónico No. 48 DE 5 DE
OCTUBRE DE 2022 TURBACO - (BOLIVAR)
LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
Secretaria